

GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid	260	130	65	22
Para el Reino ...	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias	440	220	110	

N.º 1096.

AÑO DE 1857.

MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

HANNOVER.

La Gacette universelle de Leipsick hace las reflexiones siguientes sobre el estado de los negocios de Hannover.

Si los Estados de 1819 son convocados, rehusarán participar de la ilegalidad cometida, y usurpar derechos que no les pertenecen. Si muestran alguna actividad será únicamente para pedir el mantenimiento de su obra, de la obra del Rey Guillermo, en una palabra, de la Constitución de 1833, y para reclamar el apoyo de la Potencia que solamente puede preservar la Alemania de trastornos y desórdenes.

Nada ha herido mas profunda y peligrosamente la confianza del pueblo alemán en los derechos constitucionales, en el orden y en la seguridad presente y futura, que la conducta de Ernesto Augusto. Cualesquiera que sean las opiniones que haya sobre el mérito de las Constituciones modernas, los medios empleados en Hannover deben en todo caso ser rechazados y declarados perniciosos y mortales para el principio monárquico.

Si no se escuchan las justas quejas de los hannoverianos, toda la Alemania debe avergonzarse y sufrir en silencio el desprecio de que la colmarán los extranjeros diciendo: «Una Constitución cedida por 1000 thalers al año.» Y nótese que este presente de 1000 thalers no es tal, porque si el Gobierno no tenia necesidad de esta suma, debia por lo tanto disminuir los impuestos que pesan sobre el pueblo. ¡Qué suma para anular una Constitución!

FRANCIA.

Paris 18 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100, último cambio, 107 fr. 85 c.

Idem 3 por 100, 80-95.

España, deuda activa 21.

Pasiva 4 cinco octavos.

Diferida sin interés, 6 tres cuartos.

Tres por 100 portugués 21.

Se han equivocado los periódicos al anunciar la próxima llegada de Mr. de Talleirand á Paris; el ilustre diplomático no saldrá de Valencei hasta fines de Diciembre, ó principios de Enero. Su salud se ha restablecido completamente.

Al consejo de Gabinete celebrado el 15 en Londres en Foreign-Office asistieron todos los Ministros. El consejo estuvo en sesión durante dos horas. Hoy sábado, lord Melbourne debe dar un gran banquete en su casa de Downing-Street á muchos individuos de la Cámara de los Comunes. Lord John Russell da igualmente hoy otro banquete á diferentes miembros de la Cámara de los Comunes. (J. de Paris.)

John Goode, que insultó tan groseramente á la Reina de Inglaterra, ha sido juzgado antier jueves por el tribunal de asisas de Londres. La hora avanzada en que comenzaron los debates impide saber la decision del jurado. En el acta de acusacion está designado John Goode como titulándose Juan II, Rey de Inglaterra. Es acusado de haber tenido intenciones sediciosas, y proferido amenazas contra la Reina de Inglaterra. (Id.)

Los periódicos torys de Londres afectan un silencio absoluto acerca de las actas anticonstitucionales del Rey de Hannover. Es notable que estos periódicos, amigos hasta ahora del Rey Ernesto, no se hayan atrevido á defenderle en estas circunstancias. Esto es condenarle decididamente.

El 15 del corriente por la noche se ha observado en Paris una nueva aurora de la mayor vistosidad, y muy particularmente cuando la luz de la luna atraviesa las nubes iluminadas. Se veian entonces algunas nubes de su mismo color que rodeaban el disco del astro, al paso que otras mas lejanas presentaban unas vivisimas tintas carmesies. Es la segunda aurora boreal que hace tres dias que se ha observado en Paris.

Esciben de Munich que hacia pocos dias que habian sido envenenadas en Bareth con arsénico tres personas, á quienes se ha salvado con el óxido hidratado de hierro, á pesar de que la cantidad de veneno que tomaron con los alimentos fue considerable y capaz de ocasionar la muerte.

Mr. de Chateaubriand está actualmente en Chantilly con su secretario. Se cree que la presencia y residencia de este célebre escritor en aquel punto tenga relacion con algunos estudios que le sean necesarios para sus tareas literarias. (J. de Paris.)

La mayor parte de los Diputados que se hallan en Paris tienen los asientos que deseaban ocupar en la legislatura que ha de abrirse el dia 18 de Diciembre. Los sitios estan señalados con tarjetas puestas en cada uno de los pupitres. Los mas de los individuos reeligidos han vuelto á tomar los mismos asientos que anteriormente tenian, y habiendo ya hallado los nuevos ocupados los bancos inferiores, han tenido que tomar los de las graderias superiores.

Es tal vez posible que esto origine algunas reclamaciones en la junta preparatoria que se celebrará á puerta cerrada, segun costumbre, la víspera de la sesion Real, y en la que saldrá por suerte la gran diputacion que deberá presentarse á S. M.

La Cámara empleará en sus tareas preliminares todos los últimos dias del mes de Diciembre. El primer dia se dividirá en nueve secciones para la revision de poderes, y en el mismo dia empezará los informes que continuarán en los siguientes.

Despues se procederá á los escrutinios para el nombramiento de presidente, cuatro vicepresidentes, cuatro secretarios, y dos cuestores.

Mr. Laborde y Mr. Clement son los cuestores actualmente en ejercicio; sus funciones deben cesar á consecuencia de la disolucion de la Cámara, pero pueden ser reeligidos.

No podrá la Cámara nombrar la comision de Contestacion al discurso del trono, y votar sobre su redaccion, sino despues de hallarse definitivamente constituida.

Se cree que asi como en las precedentes legislaturas, será lo primero que el Gobierno presente á las Cámaras el presupuesto de 1859, y las leyes de cuentas de 1855 y 1856. (J. des Debats.)

Las 11 decoraciones y los 500 trajes nuevos que se necesitan para poner en escena el Calígula y el Camp des Croisés en los dos teatros franceses, estarán concluidos muy pronto. La apertura del teatro del Odéon se ha fijado para el 1.º de Diciembre. (Siecle.)

En el Conservateur belge se lee lo siguiente:

Una persona que ha llegado de Holanda nos dice que la salud del Rey Guillermo se altera profundamente y causa temores por su vida. Ya, previendo un nuevo reinado, los militares que rodean al heredero del trono, animados con las ventajas obtenidas en una época en que nuestro ejército carecia de organizacion, sin la cual el valor de nada sirve, dan libre curso á su imaginacion y anuncian la próxima conquista de la Bélgica. El duque Bernardo de Sajonia-Weimar ha manifestado muy claramente que á su advenimiento al trono, el príncipe de Orange será llamado á las armas.

El paquebote el Styx, mandado por Mr. Granjeau, teniendo de navío, ha sido puesto á disposicion de la condesa de Danremont. A bordo de este buque se embarcará el cuerpo del gobernador general muerto delante de las murallas de Constantina. El Styx debe llegar de un dia á otro á Tolon. El Gobierno ha mandado que se deposite el cuerpo del general Danremont en la capilla del lazareto durante todo el tiempo que dure la cuarentena. Al efecto deberá estar adornada la capilla y colgada de negro. Un eclesiástico celebrará en ella los sufragios acostumbrados. Desde allí se llevará el cadáver á Paris, donde será colocado en el cuartel de inválidos. (J. de Paris.)

Esciben de Nápoles con fecha 28 de Octubre:

Los trabajos del camino de hierro de Nápoles á Castellamare comenzarán en todo el mes de Noviembre. Uno de los empresarios, Mr. Bayard, de Paris, ha llegado aqui hace algunas semanas. Ayer corrian rumores de que 20 militares comprometidos en una conspiracion descubierta recientemente, habian sido fusilados: esta noticia merece confirmacion. El navío de guerra frances el Dante, ancló ayer en nuestra rada, y se dio á la vela pocas horas despues para Constantinopla.

Mr. de Polignac ha asistido últimamente á una sesion de la Cámara de Diputados en Munich. El periódico alemán que refiere este hecho añade que el príncipe llevaba marcada en su fisonomía, dolorosamente afectada, la expresion de una tristeza profunda, y sin esperanza de consuelo. (Id.)

El conde Bathiani, rico noble húngaro, acaba de llegar de Londres á Paris. Este personaje, que goza de la confianza del Gabinete austriaco, parece que ha recibido para Inglaterra y para Francia una comision politica que sus muchas relaciones en la alta sociedad lo ponen en el caso de poder desempeñar.

Se propone, segun se asegura, permanecer en Paris hasta despues de la apertura del Parlamento ingles. (Id.)

Esciben de Munich con fecha 7 de Noviembre:

El conde Luis Tascher de la Pagerie y su hijo han dejado nuestra ciudad, y han salido para Arenenberg, desde donde deben acompañar á Ruel los despojos mortales de su parienta la Reina Hortensia (Eugenia de Beauharnais.) Esta honrosa comision le correspondia de derecho al hombre que desde 1820 se ha dado á conocer tan ventajosamente en Alemania, señaladamente como gobernador de Francfort, donde ha dejado los mejores recuerdos. (Id.)

Se asegura que despues de su vuelta de Africa el duque de Nemours hará un viaje á Alemania con el Principe de Joinville para visitar á su hermana la duquesa de Wurtemberg. Esta excursion podrá tambien extenderse hasta Berlin, donde las ideas que tienen relacion con Francia ganan cada dia mas terreno, como se puede juzgar por el efecto que produce en este momento en Alemania un folleto titulado Hautrelief du present, elocuente manifiesto anti-ruso que ha excitado la mas viva cólera del Emperador Nicolás y sus partidarios. Asi el Emperador, que ve diariamente disminuir su influencia, y los escritores de talento elevar sus voces para rechazar toda supremacia rusa, exhala su humor en amenazas contra las familias de principes que han osado contraer alianzas con la dinastia de Orleans. Lo que es positivo es que el Emperador Nicolás está muy frio con la corte de Prusia, donde ha perdido últimamente su mas adicto partidario el duque Carlos de Mecklemburgo-Strélitz. El Rey de Wurtemberg está igualmente poco considerado en S. Petersburgo por no haberse opuesto al casamiento del duque Alejandro. (Constitutionnel.)

Coburgo 9 de Noviembre.—Hace algunos dias que el baron de Bussieres, embajador de Francia cerca de diferentes cortes de Sajonia, se halla en esta ciudad. Ha venido de Dresde para presentar sus homenajes á la duquesa de Wurtemberg.

Ayer ha habido un gran banquete en casa del duque Alejandro de Wurtemberg. Se ha observado que Maria de Francia hablaba en alemán con mucha facilidad, y se le oyó con gusto decir á S. A. que estimaba en el mas alto grado la literatura alemana y las tendencias intelectuales de nuestro pais.

La duquesa de Massa, que habia acompañado á Gotha á S. A. R. la duquesa Alejandrina de Wurtemberg, llegó el 7 de Noviembre á Francfort de vuelta para Paris. Salíó á la mañana siguiente.

El príncipe de Capua y su esposa hacen una vida muy retirada en Malta.

Se lee en el Commerce lo que sigue:

Hemos referido lo que se decia en Tolon de los ofrecimientos hechos por el Bey de Tunez para encargarse del gobierno de Constantina. Pero despues hemos observado el verdadero estado de la cuestion, y persistimos en creer que las primeras proposiciones han venido de nuestro Gabinete, y que el Bey de Tunez no hará mas que aceptarlas. Parece que por ningun precio el ministerio quiere conservar el Africa. Debemos pensar sin embargo que no se atreverá á hacer nada de decisivo en este caso antes de la reunion de las Cámaras.

La princesa Maria, duquesa de Wurtemberg, se ha presentado en el teatro de Coburgo, rodeada de su familia. La numerosa concurrencia saludó con vivas su entrada en el palco ducal. Se representaba la ópera de Robin des Bois. Se habia escogido esta bella composicion alemana como un homenaje tributado á la princesa á su entrada en Alemania. (Id.)

La primera sesion de la asamblea legislativa de Francfort se ha verificado el 6 de Noviembre. (Id.)

Si hemos de dar crédito á las noticias que recibimos de Hannover, se observa una gran fermentacion desde la publicacion del manifiesto Real de 1.º de Noviembre. Habian corrido voces en las clases inferiores de que el Rey tenia el proyecto de distribuir 100 thalers á cada individuo; y este rumor, aunque tan absurdo, habia hallado acogida entre las personas crédulas. Pero cuando se ha reconocido el error, el gozo causado por aquella falsa noticia se ha convertido en un profundo descontento. (Id.)

La asamblea de los Estados de Baden se reunirá el 18 de este mes para tomar en consideracion las proposiciones que les serán hechas por el Gobierno relativamente á la construccion de un camino de hierro entre Francia y el gran Ducado. (Id.)

Acaba de terminarse un convenio entre la direccion de postas de Francia y el Gobierno holandés para el establecimiento de comunicaciones entre Havre y Dunquerque por una parte y Rotterdam por otra. Las comunicaciones de Dunquerque se verificarán los dias 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.

y las de Havre los 10, 20 y último de cada mes para Rotterdam. (Id.)

La inauguracion de la estatua del mariscal Mortier, que debia verificarse en Cambry el 14, se ha retardado. Parece que las disposiciones necesarias para la colocacion de la estatua no se han dado todavia. La autoridad tiene intencion de dejar esta fiesta para una estacion mas agradable, á fin de que recibiera mayor lucimiento con una gran concurrencia de gentes. (Idem.)

De las fronteras de Polonia escriben con fecha 4 de Noviembre lo que sigue: Diferentes periódicos alemanes dicen que el principe de Varsovia debia hacer dimision de su empleo de gobernador general del reino, y que aguardaba á su sucesor; añaden que el principe habia conseguido una licencia de cinco años para viajar por el extranjero, y que estaba en desgracia con su Soberano. Nos han sorprendido estas noticias, tanto mas, cuanto que situados en la intermediacion de aquel reino, no hemos recibido dato alguno sobre estos rumores, destituidos probablemente de fundamento.

El carácter tan conocido del Emperador no permite tampoco sospechar que tan repentinamente haya retirado su confianza de un general que le ha hecho servicios tan eminentes como el mariscal Paskewitsch. Si de la supuesta desgracia del general se pretende inferir que se abre una nueva carrera á la esperanza de los polacos desterrados se incurriría en un gran error. Los polacos residentes en paises extranjeros no se han contentado con desear el perdón que les ha ofrecido el Emperador, sino que han perdido ademais el derecho de solicitarlo por su conducta hostil para con el Gobierno ruso. No pueden, pues, prometerse una mudanza en su desgraciada situacion, sino cambiando sinceramente de sentimientos que hasta ahora han profesado.

Un decreto publicado en Brunswick el 10 del corriente convoca los Estados á sesion extraordinaria para el 20 de Noviembre. El objeto principal es el obtener de los Estados que asientan á la cesion del territorio de Blankembourg y union de las aduanas prusianas. Se cree que la asamblea se aproveche de esta coyuntura para extenderse sobre las medidas que serian oportunas para garantizar la Constitucion. El manifiesto del Rey de Hannover obliga á esto á la asamblea.

ESPAÑA.

Santaella (Córdoba) 14 de Noviembre.

El comandante y una partida de Nacionales de esta han logrado capturar en la noche del 20 último al célebre capitán de ladrones Manuel de Luque con varios de los suyos, que eran el azote de la campaña tiempo hace. Si en todos los pueblos se procediese con igual celo, estarian los caminos en breve bien asegurados. Es tambien digno de elogio el alcalde constitucional que en 16 horas instruyó el sumario. Asi sea igualmente activo el juez del partido.

Bilbao 14 de Noviembre.

El cuartel Real del Pretendiente continúa, y no parece piense en moverse. Segun el correo que se acaba de recibir, los facciosos hacian fuego á Guetaria con dos obuses y un cañon. Tambien han marchado de esta provincia dos batallones rebeldes á estrechar el sitio, dirigido al parecer por Montenegro. Algunas tropas nuestras con tres piezas de artilleria se dirigen á atacar un punto fuerte establecido por Castor en el valle de Carranza. Se dice que la guarnicion de esta villa se va á aumentar con dos batallones. Mañana se instalará la diputacion provincial.

Idem 18.

D. Carlos tiene unos 700 hombres en Amurrio. D. Sebastian, Moreno, Villareal, Simon Torre, Cabañas, á quien ha reemplazado en el ministerio de la Guerra un tal Arias Teijeiro, y el hijo de aquel, siguen arrestados en Elorrio. Previene que Eguía será gefe de estado mayor. Los batallones 2.º y 5.º de esta provincia, que han operado en Navarra todo el verano á las órdenes de Uranga, volvieron hace unos dias; pero habiéndoles mandado á su llegada á Zornoza que marcharan al punto á Peñacerrada, se amotinaron; y de resultas unos se fueron á sus casas, y los restantes hasta 500 siguieron á sus gefes en el mayor desorden, gritando al pasar por Durango: ¡Mueran la diputacion!

Navas del Marques 18 de Noviembre.

Antes de ayer fue invadida la villa de las Navas de San Juan por unos 40 facciosos de caballeria al mando de Orejita, Peñuelas, Peñasco, Maza y Mansilla; se llevaron los fondos públicos, robaron hasta los pañuelos que tenian al cuello las mugeres, y se llevaron al alcalde y dos regidores. Este pueblo ha quedado abandonado á la rapacidad de los facciosos desde que á él y á los colaterales sobre la línea de Sierra Morena les quitaron un destacamento; y si este invierno no le vuelven á poner, como que cuando llueva hay que hacer la sementera y cogida de aceituna, quedan los pueblos sin hombres y aun sin mugeres, y las partidas de la Mancha serán dueñas de ellos.

Campillo de Alto, Buey 18 de Noviembre.

La faccion de Tallada invadió el 14 esta provincia en número de 30 infantes y 200 caballos. El 16 por la mañana entraron en Enguidanos, cuyo pueblo saquearon á su placer, pasando á hacer lo mismo por la noche á Mira. Se ha dirigido despues á Chelva en el estado mas lastimoso, pues van muy derrotados y hambrientos.

Esta mañana trataron 15 facciosos de saquear este pueblo, y habiendo salido todos sus vecinos con garrotes, hachas y armas, lograron echarlos del pueblo persiguiéndolos mas de una legua hasta que entraron en el Pinar.

Barcelona 18 de Noviembre.

Escriben de Berga lo siguiente:

Que buena mojiganga se han perdido ustedes, amigos míos. Esto fue una Babilonia el dia de S. Carlos. Hubiérale á usted-

des chocado la afectada gravedad de algunos de estos pillos para poder alternar con estos precipitados y mal aconsejados nobles, quienes miran con asco poco disimulado á tanto gandul como quiere hombrar con ellos. Otro tanto sucede entre los que eran antiguos empleados con los roñosos paletos que se han visto precisados á admitir y tolerar en estas oficinas.

¿Y cuanto mugriento fraile pulula por estas calles! Parecen fokirs del Indostan por lo asquerosos y por su conducta relajada.

El célebre Tristany honró con su presencia la funcion y se presentó muy majo, gracias á los muchos robos que con su compinche Zorrilla acaban de cometer en el Ampurdan. Hubo iluminacion, salva, poesias... ¡qué poesias! Poesias carlistas, y está dicho todo.

Ni frailes descalzos les harán creer que D. Carlos ha tenido que huir otra vez á Navarra. Mi compañero de... está empeñado en que á estas horas si no ha entrado en Madrid está próximo á entrar; y la voz que hacen correr estos magnates entre la turba multa es que las Cortes y la Reina se han escapado ya á Cádiz.

La miseria en esta se deja sentir en extremo, y crucifican á los pobres habitantes con inauditas contribuciones. Ríanse ustedes de la célebre fundicion de cañones de esta, pues el que dirige todo esto entiende tanto de fundicion como yo.

Aunque esto sea el cuartel general de la junta magna, crean ustedes que al primer amago del baron de Meer toman todos el portante, y algunos mas bien aconsejados van desfilando á la sordina, porque no les gustan las cosas como andan.

Granada 18 de Noviembre.

Habiéndose dignado S. M. confiar el gobierno político en propiedad de esta provincia al Sr. D. José Perez de Rivas, ha tomado dicho señor posesion del referido cargo en este dia, y ha dirigido á sus habitantes la siguiente alocucion:

S. M. la augusta Reina Gobernadora ha tenido á bien nombrarme gefe político de esta provincia, y principio hoy á desempeñar las funciones que estan señaladas á este cargo. Confiado en vuestra ilustracion, mas que en mis escasos conocimientos, y en vuestro patriotismo, me prometo llenarlas en todo cuanto permitan las criticas circunstancias en que la desastrosa guerra civil ha puesto á la nacion. Protectoras de las personas, sus bienes y derechos á la par que conservadoras del orden público y dirigidas á cuidar de la observancia de las leyes, no omitiré diligencia alguna para conseguir objetos tan interesantes. Seré imparcial, porque de otro modo no se puede ser justo; nunca olvidaré que la ley debe ser la única regla de mi conducta. Siempre estaré dispuesto á oír cuantas advertencias se me hagan para el acierto en mis resoluciones. Cuidaré escrupulosamente de guardar la mas completa armonia con todas las autoridades, convencido que sin ella ninguna puede gobernar bien.

Respetaré y haré cumplir sus providencias y determinaciones en la parte que me incumban. Cuento con el apoyo de la benemérita Milicia nacional de ambas armas, cuya fuerza ciudadana estará mas inmediata á mí, y cuyo civismo es bien notorio. Toleraré todas las opiniones políticas en tanto que no salgan de los límites á que deben circunscribirse, y haré cuanto me sea posible para que no haya mas que una en toda la provincia, á saber, sostener el Gobierno representativo establecido, el legítimo trono de nuestra inocente Reina Doña Isabel II, extermiar los facciosos, y que es necesario no omitir sacrificio alguno para conseguirlo. Quiera la divina Providencia que el último dia de mi administracion pueda yo decir: conseguí lo que desde el primero me propuse, porque los habitantes de la hermosa provincia de Granada me dieron lecciones y ejemplos sin los que nada hubiera hecho. José Perez de Rivas.

Idem 21.

Varias partidas de facciosos entran y salen con la mayor libertad en algunos pueblos de esta provincia: el 19 entró en Campo-Robres el cabecilla Peinado con 60 caballos, donde cometió las mayores atrocidades, pues mató á palos y echó despues á un pozo á un vecino del mismo, y á otro le cortó un brazo.

Parece que la canalla se ha dirigido á Cantavieja, dejando en Chelva una pequeña guarnicion. Si el Gobierno no nos manda columnas dirigidas por gefes activos que persigan sin descanso á la faccion, los pueblos se arruinarán del todo, y los infelices habitantes serán victimas de la indiferencia con que se les mira.

Montblanch (Cataluña) 21 de Noviembre.

El destacamento de la Cornudella se halla sitiado desde la mañana de ayer por la faccion del Llarch: llevan tres cañones, dos de carga y uno de 12, que suelen ocultar tan pronto como nuestras tropas se aproximan. El brigadier Ayerve, que ha vuelto á tomar el cargo de la comandancia general, y es muy activo, se halla con su 4.ª division cerca de aqui, y es probable que haga levantar el sitio de Cornudella.

Badajoz 21 de Noviembre.

Amaneció el 19, dia de nuestra augusta é idolatrada Reina. Brillaba en todos la señal del afecto mas puro, y se veia pintado en los rostros el júbilo y el entusiasmo. Colocados los retratos de SS. MM. bajo un precioso dosel en la fachada principal de las casas consistoriales, fueron desvelados por el excelentísimo Sr. capitán general y gefe político interino en medio de innumerables vivas y gritos patrióticos.

El estado mayor, la oficialidad toda de la guarnicion, la brillante Milicia nacional, precedida de su armoniosa música, y un pueblo inmenso, amenizaron tan soleme y grandioso acto. Desfilaron las tropas conforme á ordenanza, y despues de un repique general, salvas é iluminaciones, pasaron los preciosos instantes en que cada buen español recuerda el cumplimiento de las obligaciones que le ligan para con la patria y sus siempre adorables objetos Isabel y Cristina.

La presencia del Sr. capitán general, repuesto ya de la dolencia de su pierna, llena las esperanzas de los amantes del trono y de la libertad, pues aunque en sus padecimientos ha sido incansable para procurar la salvacion de su distrito, debemos ya confiar que en adelante serán confundidos y aniquilados los eneemigos del reposo público. Si, bajo la direccion de tan dig-

no gefe volverá Extremadura á la inalterable quietud que solo la fatalidad de los tiempos y la carencia casi absoluta de tropas pudieron interrumpir.

Asi lo espera ansiosa, y sus deseos serán cumplidos si corresponde como siempre á la voz de la autoridad militar y de mas superiores que la dirigen.

Burgos 21 de Noviembre.

Antes de ayer, dias de la Reina, se tremoló por primera vez la gran bandera del castillo; fue saludada por un cañonazo de 24, y en seguida se hizo la salva de ordenanza por las baterias nuevas de la Vitoria, el Cid, el Empecinado é Isabel II, volviendo los fuegos á concluir en la plaza de armas del castillo. La Milicia nacional ha formado á medio dia en el Espolon, y despues ha habido dos banquetes patrióticos, en cada uno de los cuales se han reunido hasta 50 personas de las mas conocidas del pueblo: en ambas mesas se leyó una comunicacion del gefe político, por la cual invitaba á los patriotas concurrentes para que formasen una suscripcion en favor de la infeliz viuda del artillero nacional que la noche del 11 fue inhumanamente sacrificado por los rebeldes; esta invitacion fue recibida con entusiasmo, y produjo 90 duros que se entregaron ayer á la interesada en el gobierno político.

Antes de ayer fueron envueltos y hechos prisioneros por las gavillas del rebelde Blanco 20 soldados y un oficial, pertenecientes á nuestro destacamento de Cogollos: esta desgracia se debe á la impericia y arrojío del oficial.

El brigadier Azpiroz ha encontrado últimamente otro de los escondites que hizo la junta de Castilla; ha sacado de él 11 carros de sal, uno de fusiles y multitud de prendas de vestuario.

Continúan los anuncios de invasion carlista; pero continúan tambien las dificultades, y el general Buerens y el brigadier Iriarte cuidarán probablemente de que no se disminuyan.

El general Latre ha salido esta mañana para unirse al ejército.

Cercedilla 21 de Noviembre.

El comandante de la primera compania de cazadores de la diputacion provincial de esa corte, D. Bernardo Márto de Aragon, capturó el 16 del corriente en el pueblo del Molar al cabecilla Isidro Frutos, el cual habiéndose tratado de fugar en el camino, fue muerto en su huida por la descarga que le hizo la escolta.

Aguilar de Campoo 21 de Noviembre.

D. Pedro Rodriguez, capitán comandante de la compania de seguridad de caballeria de Palencia, dice á un amigo suyo de esta corte lo siguiente:

A los dos dias de nuestra separacion en Castrillo de Villavega tuve el gusto de capturar á los dos ladrones que maltrataron á los alcaldes de Castrillo, Osorno y Abia de las Torrës, y fueron fusilados en Herrera, de que di parte al Sr. gefe político. El 9 de este, á resultas de una viva persecucion que hice al Pastor por Baldavia y Ojeda, logré dispersarlo y que se me presentase con dos caballos uno de su gavilla, despues de haber asesinado á uno de sus companeros. El 15 sorprendí en su casa, y fue cogido, otro que, fugado del presidio, se unió á Zariategui; y habiéndose desertado de este, se dedicó á robar, quien fue fusilado por haberse querido fugar conduciéndole á Cervera.

El 14 tuve noticia de una nueva faccion compuesta de 20 infantes, mandada por el titulado capitán D. Manuel Pilar, que de la sierra de Burgos pasaba para Asturias. Salí á las diez de la noche de Cervera, y el 15 por la mañana emprendí su persecucion desde Herreruela con un temporal de nieve espantoso, y logré darla alcance en la sierra de Loores, en donde fue muerto el capitán, y cogidos prisioneros 15 que le seguian. Se les recogieron nueve fusiles, cuatro malos caballos y algunas cananas bien provistas de cartuchos; de cuya jornada di tambien parte á dicho Sr. gefe político.

El 18 se han presentado al oficial de infanteria de esta columna y al comandante de armas de Cervera 10 infantes; y este último en una salida que hizo á S. Martin de Perapertu, capturó tres de los del Pastor, de manera que esto ha quedado limpio.

Cariñena 21 de Noviembre.

El primer comandante del primer batallon fusileros de Aragon D. Manuel de Sesé ha dirigido á su tropa al regreso de su expedicion de Castelseras la alocucion siguiente:

Soldados: Al regreso de una jornada memorable me hago un deber dirigiros la palabra. Mi alma, sensible por naturaleza, obstruye mis facultades en este momento, emudece mi lengua, y no me permite articular palabras para manifestaros mi gratitud por vuestro héroeo comportamiento.

Salisteis de este punto en socorro de vuestros companeros, que con tanto valor como arrogancia defendian el fuerte de Caspe. A la vista de las tropas de la patria los vándalos huyeron, pero supisteis darles alcance: Vosotros tuvisteis la gloria de ser los primeros en desalojarlos de las formidables posiciones de Castelseras la tarde del 11. Vosotros, formando la vanguardia de la brigada del digno gefe que alli mandaba, fuisteis los primeros en atacar los eneemigos del legítimo trono y del público reposo; vosotros sin disparar un solo tiro y siempre á la bayoneta con el mismo orden, serenidad y disciplina que en un simulacro, arrojasteis de las mas eminentes crestas el sinnúmero de aquellos que á la vista de vuestro valor se cubrian de ignominia y espanto. Vosotros disteis caña á su caballeria en un llano; y sin un solo caballo la arrojasteis de él con bizzarria poco conocida. Vosotros, avanzando siempre felices en la gloria, acompañasteis al escuadron segundo de la Reina, que con su bizzarro gefe á la cabeza avanzó para reforzarnos; en union suya á la voz de patria y Reina entrasteis á la bayoneta, y él á la carga, y en un momento quedaron en vuestro poder mas de 100 prisioneros, y abandonando el botin que por el campo se derramaba, siempre sedientos de gloria, siempre dignos de la patria, corristeis en busca de los restos, hasta que la torpe y negra noche puso dique á vuestros afanes.

En medio de tanta gloria, al tiempo mismo de hallarse enagenada mi alma, y mi corazón palpitante con la efusion mas grata, la amarga pena de que todos vuestros companeros no disfrutasen alli de los laureles que con mano prodiga cenia en vuestras cicadas nuestra amada patria; me combatia en aquel

momento: pero la idea consoladora me halagaba de que como vencedores generosos y bravos los partiereis con aquellos á nuestro regreso con cordial y amiga mano.

Soldados, oficiales, compañeros todos: vosotros habeis excedido las lisonjeras y halagüeñas esperanzas que yo concebí cuando tuve la suerte de venir á mandaros; vosotros habeis merecido bien de la patria en esta brillante jornada. Yo en prueba de mi justa gratitud solo sé deciros, que cuando la suerte nos vuelva al campo, en el riesgo, en el peligro y en el mas reñido combate, siempre seré vuestro compañero, y que mi gloria se cifrará solo en caminar al lado del que en busca del enemigo de nuestro legítimo trono avance el último paso.— Manuel de Sesse.

Calatayud 22 de Noviembre.

La facción que estuvo en Villarroya pasó á hacer noche á Contamina, y cruzó por el puente que hay entre Bublesca y Alama para Nuebalos: esta facción constaba de 24 hombres. Al salir de Nuebalos los atacó la partida que se hallaba en esta, matando al que se titulaba capitán y un cabo, rindiendo á los 22 restantes, que han entrado esta tarde en esta ciudad, sin que por nuestra parte haya habido mas novedad que el haber muerto el caballo del Nacional de caballería de esta D. Manuel Maluenda.

Tamarite 22 de Noviembre.

Dícese por aquí que seis batallones navarros al mando de un tal Ger tratan de invadir el alto Aragon, y facilitar asi las comunicaciones de Navarra con Cataluña.

Yo no sé á la verdad cuál sea el origen de tal noticia, ni qué crédito ó asenso pueda dársele, por mas que algunos crean de que la traslacion de la gefatura política y diputacion provincial, de que tambien se habla estos dias, á Monzon, es ocasionada por este rumor. Varias veces las facciones de las provincias han intentado la ocupacion de este pais que tanto les interesa, y lo han verificado; ¿pero no hemos visto muy luego correr á sus desordenadas huestes, buscando su seguridad en las breñas de Navarra?

Vengan, pues, esos señores, porque no dudo nos proporcionarán el alegre espectáculo de su destruccion. El cura de Viacamp, célebre por sus robos y tropelías, no parece, si es que ha encontrado un grande gusto á tan inocente entretenimiento, pues vemos con frecuencia se presenta por los pueblos circunvecinos, acompañado de una multitud de gentes del otro lado del Noguera, que le conducen gratis el fruto de sus piraterías.

Tell cada dia se hace mas temible, mayormente desde que fusiló á dos mugeres dias atras en el pueblo de Torrente.

Vitoria 23 de Noviembre.

La tropa del coronel Zurbano que salió de esta anteayer regresó por la noche habiendo durante el dia cubierto las montañas de la izquierda de Anclares á fin de proteger el convoy de sal que debía llegar de Salinas.

Anoche entraron en esta cerca de 400 prisioneros de los changeados. La miseria de que estaban cubiertos formaba el mas triste cuadro.

No me es posible poder explicar las lástimas que cuentan estos infelices: el ver cuerpos casi desnudos y otros de medio vestidos con trozos de estera, son el mas cierto testimonio de la desgraciada suerte que cabe al que cae en manos de semejantes fieras.

Hoy marchan á reunirse á los suyos los prisioneros que tenemos en esta, hasta igualar el número de los nuestros que entraron anoche.

El pretendiente ayer pasó con cinco batallones y cuatro escuadrones de Orduña á Alegria, y Sopelana ha pasado á Letona con tres batallones y dos escuadrones.

En Puento la Reina y Viana se han presentado algunos caballos facciosos, y en todas partes confirman el descontento de los navarros y provincianos.

Aquí se cree se pondrá al mando de Zurbano el escuadrón de polacos que hay en esta plaza, y no dudamos que con ellos y los 50 lanceros ingleses que se esperan emprenderá alguna de las arriesgadas.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MOSCOSO DE ALTAMIRA.

Sesion del dia 28 de Noviembre.

Abierta á la una menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta de la dimision que del ministerio de la Gobernacion habia presentado D. Rafael Perez, y de la habilitacion hecha por S. M. en la persona del Sr. Secretario de Marina para que desempeñe interinamente aquel ministerio; el Senado quedó enterado.

Tambien lo quedó de una comunicacion del mismo Sr. Secretario de Marina é interino de la Gobernacion, trasladando el Real decreto de que antes se hace mencion.

Se acordó pasase á una comision especial, que se nombraría, una comunicacion del Sr. marques de Espeja, dando cuenta al Sr. Presidente del Senado de haber sido nombrado por S. M. ministro plenipotenciario cerca del Rey de los franceses; y manifestando no atreverse á declarar si se hallaba en el caso de ser sujeto á reeleccion.

El Senado quedó enterado de los oficios siguientes:

Uno del Sr. Secretario de Gracia y Justicia, remitiendo copia certificada de la ley de establecimiento de un cuartel de inválidos.

Otro del mismo Sr. Secretario, remitiendo copia certificada de la ley para cubrir el déficit que resulte en las cuentas del año corriente.

Otro del mismo Sr. Secretario, remitiendo copia certificada de la ley relativa á las familias y huérfanos de los españoles muertos por la causa de la libertad, y á la destinacion de la iglesia de San Francisco para panteon nacional.

Uno del Sr. Secretario de Hacienda remitiendo un ejemplar del acta de la quema de 9851 documentos de la deuda pública, importantes 251.412,240 rs.

Uno del Sr. Secretario de la Gobernacion, remitiendo una

exposicion del Sr. D. José Miranda, en la cual pide se le admita la renuncia que hace del cargo de Senador por la provincia de Orense.

Otro de dicho Sr. Secretario dando cuenta del nombramiento hecho por S. M. de doce Sres. Senadores. (Véase la Gaceta de ayer, artículo de oficio.)

Juraron y tomaron asiento dos Sres. Senadores.

Se admitió definitivamente como Senador al Sr. D. José Ojero, electo por la provincia de Valencia.

Se concedió plazo al Sr. conde de Vigo, Senador electo por la provincia de Oviedo, para presentar documentos justificativos de su aptitud legal.

Quedó sobre la mesa, á ruego de los Sres. Gonzalez y Acuña, el dictamen de la comision de actas sobre la exposicion del Sr. marques de Someruelos, Senador electo por la provincia de Logroño, en la cual manifestaba que no podia admitir dicho cargo por no tener los 40 años cumplidos en la época de las elecciones.

Se aprobó el acta de las elecciones de la provincia de Vizcaya, conformándose el Senado con el dictamen de la comision de actas, que proponia se desechase la reclamacion de D. Mariano Gamunde contra las referidas elecciones.

El Sr. marques de Falces, previo anuncio del Sr. Presidente, ocupó la tribuna y leyó el proyecto de contestacion al discurso pronunciado por S. M. en la solemne apertura de las Cortes actuales.

Terminada la lectura, el Sr. Presidente dijo que este proyecto se imprimiria y repartiria, señalándose dia para su discusion.

El mismo Sr. PRESIDENTE, llamando la atencion del Senado sobre la necesidad de tener un Diario especial que publicase las sesiones de este cuerpo legislador, propuso que se determinase si debía haber un Diario especial en que se redactasen y publicasen estas sesiones; y que en el caso de resolverse por la afirmativa, se autorizase á la presidencia y á la secretaria del Senado para admitir las propuestas que se les hiciesen al efecto.

El Sr. CANEJA observó que el establecimiento de un Diario de Cortes, que tuvo principio en las de Cádiz del año 11, tuvo un motivo político y de conveniencia en aquella época, porque se quiso que de este modo todos los españoles amantes del Gobierno legitimo supiesen que existia este Gobierno, y que velaba sobre su suerte: dijo que esta empresa apareció muy costosa: que por no hallarse aun muy adelantado el arte taquigráfico, las sesiones adolecían de inexactitud, y salían con un gran retraso; que en el año 20 se notaron los mismos inconvenientes, por los cuales sin duda en el año 34 no se estableció Diario para las sesiones de los dos Estamentos, supliéndole satisfactoriamente los extractos que insertaba la Gaceta; y por último, que aunque se habia restablecido el Diario de Cortes por las Constituyentes encargándole á una empresa particular, costaba 150 rs. mensuales, y era muy digno de examinarse el resolver cosa de tanto coste y de tan escasa utilidad.

El Sr. GONZALEZ contestó al Sr. preopinante que S. S. no habia podido desconocer que en la última época los inconvenientes que en las anteriores se habian opuesto á la pronta y exacta publicacion del Diario de las sesiones, habian sido removidos indudablemente: que el Diario del Senado no podia ser tan costoso como lo habia sido el del Congreso, porque sus sesiones no serian tan numerosas; que los extractos que de estas publicaban los periódicos eran inexactos, porque cada periódico pertenecía á un partido, y se daba á los discursos de los Representantes del pueblo el color que convenia al editor del papel; que aunque costase la redaccion del Diario 40 ó 500 reales en los pocos meses que estuviesen reunidas las Cortes, no era comparable este gasto con la utilidad de la propagacion rápida de los buenos principios por todos los ángulos de la Península, y el conocimiento exacto de las opiniones que se controvertian al establecer una ley; concluyendo con decir que convenia autorizar á la presidencia y secretaria para oír las propuestas que hiciese la administracion de la Gaceta ó cualquier particular, sin perjuicio de que la misma presidencia presentase las ventajas é inconvenientes de estas propuestas; y que toda otra discusion sobre el caso era al presente anticipada.

El Sr. marques de VILUMA manifestó que la cuestion debía reducirse á si se habia ó no de abrir una contrata para la publicacion de las sesiones del Senado; si se habia de adoptar el medio de tener un periódico especial á expensas del tesoro público.

El Sr. FERRER creyó que para deliberar en esta materia importaba primero saber cuánto costaria la redaccion y publicacion del Diario.

El Sr. GARCIA observó que no habiendo necesidad de que hubiese un Diario de las sesiones de solo el Senado, convendría ponerse de acuerdo en este negocio con el Congreso de los Diputados.

El Sr. conde de PARSENT sostuvo, contra la opinion del Sr. Ferrer, que lo primero de todo era determinar si habia de haber un Diario ó no.

Leida la segunda parte de la proposicion del Sr. Presidente, y sustituido en ella el verbo *oír* al de *admitir* á peticion del Sr. Gonzalez, el Senado acordó autorizar á la presidencia y secretaria para que oyesen las propuestas que se presentasen con objeto de facilitar la redaccion de un Diario de las sesiones del mismo Senado, y para que diesen su dictamen sobre las que juzgasen mas acreedoras á la aprobacion.

El Sr. FERRER, como de la comision encargada de informar sobre la renuncia del Sr. Senador D. Juan Antonio Castejon, subió á la tribuna y leyó el dictamen de dicha comision, en el cual se proponia que debiéndose considerar aquella renuncia con presencia de lo acordado por el Senado, disponiendo que no obstase el ser empleado para ejercer el cargo de Senador, debía estimarse como no hecha, quedando sin embargo el Sr. Castejon en libertad de renunciar absolutamente este cargo si lo tenia por conveniente.

Se aprobó este dictamen.

Se remitió la comunicacion del Sr. marques de Espeja á la comision que habia evacuado el informe sobre la renuncia del Sr. Castejon.

Se dió cuenta de una proposicion del Sr. marques de Viluma, pidiendo que en virtud de haberse declarado por el Senado que hubo nulidad en las elecciones de la provincia de Madrid, y habiéndose desechado la segunda parte del dictamen de la comision de Actas, para terminar este asunto, se declarasen estas elecciones nulas en todas sus partes, y se procediese á otras nuevas en todos los distritos en la parte relativa á los Senadores.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que esta proposicion debía pasar á la comision de Actas para que informase sobre ella.

El Sr. PITA PIZARRO pidió que ante todo se declarase si volveria la segunda parte del dictamen á la comision.

El Senado acordó que la proposicion del Sr. marques de Viluma pasase á la comision de Actas.

El Sr. PRESIDENTE anunció que en la sesion siguiente, de cuyo dia se pasará aviso á los Sres. Senadores, se examinaria el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, y levantó la sesion del dia á las dos y cuarto.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE SOMERUELOS.

Sesion del dia 28 de Noviembre.

Se abrió á la una, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada con una modificacion que propuso el Sr. Madoz.

Se leyó un oficio del Sr. Secretario de la Gobernacion comunicando los nombramientos de Senadores que habia tenido á bien hacer S. M. la Reina Gobernadora. (Véase la Gaceta de ayer, artículo de oficio.)

En seguida se dió cuenta de varios expedientes que se acordó pasasen á las comisiones respectivas.

Se leyeron y publicaron las siguientes leyes formadas por las Cortes anteriores y sancionadas por S. M.

Una adoptando la patria á las familias huérfanas, cuyos padres hayan sido sacrificados por los facciosos.

Otra sobre el modo de cubrir el déficit que se presupone en los gastos y recursos del presente año.

Y otra sobre el restablecimiento de un cuartel de inválidos.

Se dió cuenta y quedó aprobado el dictamen de la comision de Revision de actas sobre las segundas elecciones de Oviedo, suspendiéndose la aprobacion de las de Jaen, á peticion del Sr. Marin Tauste, hasta la llegada de unos documentos que se esperaban.

Asimismo quedó aprobada el acta de segundas elecciones de la provincia de Leon, quedando admitido como Diputado por la misma el Sr. marques de Montevirgen.

Entraron á jurar y tomaron asiento en el Congreso los señores Santillan y conde de las Navas.

El Sr. PRESIDENTE dijo que hallándose presente el Gobierno de S. M. continuaba la discusion que quedó ayer pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Los Sres. Fontan y Olózaga rectificaron hechos.

El Sr. Secretario del Despacho de GRACIA Y JUSTICIA dijo no era de esperar que al discutirse el proyecto de contestacion al trono, se aprovechara por algunos Sres. Diputados la ocasion de increpar al ministerio, cuando tiene un derecho á exigir se le trate con toda consideracion mientras merezca la confianza de S. M. la Reina Gobernadora, cuyo nombre no se debía recordar sino para pintar las demostraciones mas sinceras de respeto y de gratitud; y que supuesto que cuanto se habia dicho hasta ahora mas bien se dirigia á descubrir con acrimonia las faltas de los Ministros, y á impugnar su administracion, se limitaria aunque brevemente á hablar de este asunto.

Se dice que no se ha hecho mérito en el discurso de la corona, añadió, de la Milicia nacional, y justamente se hallan en el discurso dos párrafos consagrados únicamente á ese objeto. En el párrafo 11 (*lo leyó*). ¿Y quién defendió los pueblos? ¿Quiénes han osado hacer frente á los facciosos, y han sido víctimas de la ferocidad de los facciosos? ¿No han sido y son los mismos Nacionales? Por consiguiente, cuando se dice en este párrafo que los pueblos han dado insignes ejemplos de valor y de lealtad, se expresa que son los Nacionales.

En el párrafo 14 (*lo leyó*). ¿Quiénes eran los que descaban el combate? ¿Quiénes estaban en estas filas de que habla el párrafo, y manifestaban con sus vivas aclamaciones el entusiasmo patriótico de que estaban animados? ¿Por ventura fueron otros que los Nacionales? Se habla de union, señores; se reclama esta union tan apetecida; pero es necesario que no esté en las palabras, sino en el corazon, porque ciertamente que no es muy á propósito para la union el querer hacer odioso al Gobierno, é inducir desconfianza contra aquellos que estan encargados de él.

Que no es cierto se habló en el discurso de nuestras relaciones con las Potencias extranjeras. Señores, en el dia de ayer habló el Sr. Lujan expresamente de los poderosos auxilios que han prestado á la causa de la libertad las Potencias aliadas. El mismo Sr. Diputado hizo mérito de los sacrificios que habian hecho las naciones británica, francesa y portuguesa en nuestro favor, y de consiguiente está bien marcado que el Gobierno no se olvidó de mostrar su gratitud á estas Potencias cuando dice en el párrafo 5.º del discurso (*lo leyó*).

Se le hace un cargo al Gobierno diciendo que de los paises del territorio frances entran armas y otros auxilios á los facciosos. Pero acaso, ¿esto proviene del Gobierno frances? El Gobierno frances tiene prohibida la introduccion de armas y efectos de guerra; la Francia tiene policia, tiene fuerzas en la frontera; permite el paso á nuestras tropas por su territorio, y le prohíbe á los rebeldes. Es cierto que algunas introducciones se han verificado, pero tambien lo es que el Gobierno espera y confia en que se adoptarán todavia medidas mas eficaces para prohibir esa introduccion, sobre que la prudencia dicta que para el buen acierto de nuestros deseos no se den mas explicaciones.

Que no se hizo mérito de las Cortes constituyentes, es otra de las acriminaciones que se han hecho al ministerio; pero quien ha hecho esta acusacion podia acordarse que S. M. la Reina Gobernadora, cuando juró la Constitucion, manifestó lo hacia libre y espontáneamente; debiera tambien tener presente que cuando se cerraron las Cortes constituyentes y ordinarias, el decreto mismo comprende el elogio de la Constitucion, elogio que se ha repetido en el discurso de apertura.

Que no se hizo mérito en él de las leyes de ayuntamientos y diputaciones provinciales. Pues qué, señores, ¿todo cuanto haya de presentarse por el Gobierno ha de expresarse en el discurso de la corona? Cuando los Ministros presenten sus respectivas memorias, harán mérito de esta y otras leyes.

Señores, la atencion general de la España, la atencion general de la Europa está fija sobre las operaciones de las actuales Cortes, que á mí se me presentan bajo el mas risueño colorido, porque preveo que desde luego empezará el examen de la nacion tan pronto como los Ministros presenten sus memorias; y

entonces, empezando las Cortes sus tareas, procurarán remediar los males producidos por causas antiguas y aumentados por la guerra civil. Si las Cortes, como es de esperar, procuran la felicidad común por medio de leyes justas, convenientes, circunspectas y protectoras del derecho del trono y del pueblo, el Gobierno, sean cualesquiera los individuos que le compongan, está muy dispuesto á su puntual ejecución y cumplimiento, y no omitirá medio alguno para ello, contando con la cooperación activa y eficaz de las Cortes, de cuyo celo, patriotismo e ilustración nadie, á no ser un blasfemo político, debe dudar.

Los Sres. Olózaga, Secretario del Despacho de Gracia y Justicia y Lujan rectifican hechos.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA, en un extenso, elocuente y aplaudido discurso, manifestó era una verdad que en los Gobiernos representativos no había una ocasión mas señalada que la de la discusión de la contestación al discurso de la corona para hacer presente los Representantes del pueblo al Gobierno los males de los pueblos é indicarles el remedio: que los Ministros deben contestar á los cargos que se les hagan; pero el encargo de la comisión, honrada por este Congreso, dijo, para redactar este proyecto de contestación, es de índole muy diversa; es grave, importantísima y sumamente árdua, pues no se trataba, como manifestó ayer un señor individuo de la misma, de exponer la opinión de este ó del otro individuo, ni tampoco la de la comisión; no señores; es mas difícil, es mas grave su cargo. Tiene que adivinar la opinión de un Congreso, y esto es sumamente difícil en las circunstancias en que se encuentra. No se trata de un Congreso ni de la marcha política de una legislatura suspensa ó aplazada por la corona cuyas sesiones vuelven á anunciarse dentro de un breve espacio de tiempo; se trata de un Congreso nuevo; de un Congreso, fruto de una ley electoral nueva; se trata de un Congreso que por la primera vez en la carrera abierta con la nueva ley política que todos hemos abrazado.

Digo esto, señores, para reclamar la indulgencia del Congreso respecto del mayor ó menor acierto que haya tenido la comisión, pues no siéndole conocidas las opiniones del Congreso, no podía decir cuál era la voluntad de un cuerpo aun no completo, y por lo mismo solo ha podido explicarse de una manera muy sencilla, y preguntándose cuáles serán los deseos de unos Diputados elegidos libremente, ha creído que serán los de la comisión misma. ¿Qué quieren, pues, estos individuos? Por un sentimiento unánime quieren tres cosas. Quieren paz, quieren orden, quieren justicia, y sobre estos tres puntos cardinales ha caminado la comisión, sin entrometerse en cuestiones de aplicación práctica, ni en teorías de gobierno.

Cuando ha dicho paz, ha expresado la primera necesidad del pueblo: por eso lo ha repetido. La comisión ha entendido esta palabra paz como la han entendido todos los Sres. Diputados; una paz leal, honrosa; no paz de venganzas; paz, que despues del triunfo, se muestre magnánima, generosa. Pues qué, señores, ¿nos habremos empeñado en esta guerra civil para pasar nuestra bandera á otra nacion? Cuando la España hizo frente al coloso de la Europa, dijo de una parte: esta es una nacion; ese es un hombre. El hombre cayó, y la nacion vive. (Aplausos.)

No, no, señores; no se hará una guerra de acriminaciones, no se abusará de la victoria; las banderas de la legitimidad no deben mancharse con sangre: la paz será humana, será generosa, se hará reuniendo á todos los pueblos bajo la bandera de Isabel II y de la Constitución que hemos jurado. (Aplausos.) Este es el sentimiento que ha animado á la comisión á indicar los medios de conseguirla, ya acudiendo á la necesidad de abastecer al ejército, estableciendo la disciplina; ya por último dirigiendo la vista hácia aquellos socorros prestados por las Potencias aliadas, mostrando la conveniencia y la necesidad de que el Gobierno amplie los medios que estime oportunos para que tenga cabal y cumplido efecto el tratado de la cuádruple alianza. Así, cuando la comisión ha hablado del ejército, ha tenido presente la paz; cuando ha hablado de guerra no se ha olvidado de la paz; cuando habla de la disciplina ha tenido siempre á la vista, y tal ha sido su objeto, la paz.

Orden. Esta es la primera necesidad de la sociedad. Cuando la comisión ha proclamado el orden, ha tenido presente que para salvar la libertad es necesario desenmascarar á los que toman el antifaz de amantes de ella para turbar el orden. Por esto recomienda la urgente necesidad de establecer una ley conveniente para que las autoridades locales cumplan con su encargo, pero sin turbar esta subordinación necesaria; que se examinen las cuentas, los presupuestos; en fin, que haya orden y claridad, porque sin orden administrativo no es posible haya orden.

Cuando la comisión ha dirigido tambien su atención hácia el tercer punto, que es la justicia, no ha hecho mas que oír el clamor de los pueblos. Despues de las agitaciones políticas se desea orden; pero en el orden y en la paz está envuelta la justicia. Las pasiones no dan paz; los partidos no dan paz; el terror no da paz. Paz y justicia es lo que da el orden, y la comisión ha llevado siempre por blanco al redactar su discurso de contestación á la corona estas tres palabras: Paz, orden y justicia.

El orador entra en seguida á contestar al discurso del señor Lujan, que presentó como causa de que continuase la guerra la situación topográfica del pais, los auxilios que recibían del vecino reino, é el desierto en las operaciones militares, acerca de cuyos puntos satisfizo, extendiéndose tambien en el cargo que se hizo al ministerio de la primera época, diciendo que como español, como Diputado, y por haber merecido la confianza de la corona en haberle nombrado su Ministro en dicha época, se veía en la obligacion de probar que jamás ha habido ministerio que excediese en celo al de que S. S. compuso parte.

Hizo presente que en aquel tiempo se formó un ejército triple al que tenían los facciosos: que el Gobierno empleó todos los medios que le facilitaron las Cortes para atender á un ejército que nunca estuvo mejor abastecido ni mejor pagado: que nombró generales experimentados; y que si la fortuna no favoreció sus esfuerzos, no fue culpa del Gobierno. Y en cuanto á las observaciones de S. S. acerca de no estar bastante esplícito y terminante el homenaje que paga la comisión á los auxilios que recibía del extranjero, dice que la comisión no lo habia omitido, como lo habia muy bien expresado ayer el Señor Torremejía.

En seguida contestó á las reflexiones del Sr. Burriel; y en cuanto á las del Sr. Olózaga, acerca de que hubiera querido se expresase que la nueva Constitución debe ser el sepulcro de todos los partidos, dijo: que cuando la comisión trató de expresar las opiniones del Congreso, vió que habia un círculo mar-

cado por la ley, cual era la misma importancia del asunto, cual era bandera de lealtad é Isabel II y de política la nueva Constitución, y por eso al principio y al fin del discurso se habla del trono y de la Constitución, término el mas explícito que podia emplear la comisión. Que este símbolo de union es la terminación de todos los partidos reprobados, sin embargo que la índole de los Gobiernos representativos exige haya partidos políticos legales dentro de la ley; no los criminales, los que van fuera de la ley, los que buscan armas vedadas, y minan el terreno para destruir el Estado; y en comprobación de que existen estos partidos políticos legales, citó el ejemplo de la Inglaterra y la Francia, naciones amaestradas en la carrera de la libertad.

El Sr. LUJAN, rectificando hechos, dijo que jamas podia haber en su ánimo acusar de falta de celo por el bien público al Sr. preopinante en ningun tiempo.

Se declaró el punto suficientemente discutido, y que la votación fuese nominal.

Verificada esta, se aprobó por unanimidad el proyecto en su totalidad por 82 Sres. Diputados que se hallaban presentes.

Señores que aprobaron: Benavides, Hompanera, Reinoso, Fontan, Moure, Cañavate, Fernandez Baeza, Carrasco (Don Juan), Huelves, San Miguel, Madoz, Flores Estrada, Valero, Castro, Pacheco, Sancho, Puche, Camaleño, Temprado, Lujan, Ballesteros, Ruiz del Arco, Ovejero, Queraltó, Arrazola, Mon, Martinez de la Rosa, Gisbert, Carramolino, Calderon Collantes, Perez, Carrasco (D. Rufino), Santillan, Silva, Henri, Pardiñas, Muro, Balazote, Ponzoa, Vazquez, Cornejo, Olavarrieta, Veragua, Riva Herrera, Govantes, Almarza, Azuela, Torremejía, Valladares, Zumalacarragui, Laborada, Villagarcía, Roda, Chacon, Marin Tauste, Burriel, Izardi, Olózaga, Ferro Montaos, Jover, Sereix, Fernandez Gallardo, Polo y Monge, conde de la Rosa, Quijada, Martí, Romero, Fuentes, Mayans, Quiroga y Frias, Leal, Barrio Ayuso, Queipo, Oliván, Navas, Jaen y Sr. Presidente.

El Sr. PRESIDENTE suspendió esta discusión para continuarla mañana, y despues de darse cuenta de varios dictámenes de la comisión de Revision de actas, señaló para la inmediata sesión la hora de las doce, levantando la de este dia á las tres.

MADRID 28 DE NOVIEMBRE.

Copiamos del Castellano el siguiente comunicado:

De Limoux (Francia) se nos ruega insertemos la siguiente comunicacion con el objeto de que conste, y no se irroque perjuicio á los interesados toda vez que no han recibido contestación ni documento alguno del Sr. cónsul de Perpiñan, á quien está dirigida.

Sr. cónsul español.—Habiendo quedado nuestro abuelo paterno el Dr. D. Luis Guarnerio, vecino de esta ciudad, sin familia, é imposibilitado á la edad de 86 años, en el año próximo pasado anterior nos llamó á su lado para cuidarle y asistirle en su larga y quebrantada vejez, no siendo por consiguiente nuestra permanencia en Francia motivada por ningun asunto político. Desde Enero de 1854 pertenecemos tres hermanos á las filas de voluntarios Nacionales de Salamanca, nuestra residencia paterna, y en ellas seguimos alistados, siendo nuestra profesion de fe política bien conocida de todos nuestros compañeros de armas. Esto no obstante, y á pesar de haber jurado la Constitución de 1857 nuestro señor padre y hermano menor (que viene á reemplazar á uno de nosotros) con arreglo al proyecto de ley aprobado por las Cortes en 22 de Setiembre último, y para que en lo venidero no se nos siga perjuicio alguno en nuestra carrera literaria, tenemos el honor de hacer presente á V. S. que amantes y defensores del trono de Isabel II, bajo las banderas de la libertad y de la patria, juraremos á nuestro regreso á España la Constitución de 1857, que juramos hoy dia bajo nuestras firmas. Limoux (departement de l'Aude) 16 de Octubre de 1857.—B. L. M. de V. S.—Luis Guarnerio.—Vicente Guarnerio.

Sigue el certificado del maire repitiendo y confirmando todo cuanto exponemos, y la autorizacion del subprefecto sin haber recibido simple aviso de su recibo por el Sr. cónsul español en Perpiñan.

En el Diario de Paris se lee el hecho siguiente:

Entre los refugiados españoles establecidos en la frontera francesa desde que ocuparon las tropas carlistas á Navarra, hay un propietario rico de las provincias Vascongadas que disfruta 4000 rs. de renta anual, y destina parte de ella al socorro de las familias de sus compatriotas pobres que pueden librarse de la tiranía de los facciosos y refugiarse en el territorio frances. Llámase este acaudalado navarro, que cuenta 105 años y descende de una antigua familia del pais, D. Antonio Julian de Castiloviejo. A pesar de su edad todos los dias pasa la frontera, armado de un palo, por la parte de S. Juan de Pie del Puerto, y anda una jornada de cinco leguas para llevar sus auxilios á algun pueblo español. Cuéntase que habiendo sorprendido un mes hace á dos robustos contrabandistas cargados de municiones para los carlistas, logró aprehenderlos, y atados los presentó al gefe de la aduana fronteriza. Segun dicen, el Sr. Castiloviejo intenta pasar á Madrid para dar al Gobierno noticias extraordinarias que contribuyan á la caída del Pretendiente y á la conclusion de la guerra civil.

El 21 por la mañana el general Latre salió de Burgos para reunirse al ejército.

Ha muerto en Versalles la célebre mademoiselle Mars, mayor, actriz que fue en el teatro de la comedia francesa en Paris. Su hermosura y su talento artístico le adquirieron en vida una fama merecida; y no faltarán apasionados que sientan su muerte.

El 17 del próximo Diciembre es el dia señalado para el beneficio del Sr. Latorre con el drama titulado *El Rey Monge*.

Segun teniamos anunciado ha partido para la Habana el viernes último nuestro apreciable amigo D. Antonio Garcia Gutierrez. Deploramos sinceramente su ausencia, que debe privar por algun tiempo á la escena española de sus bellisimas producciones; mas confiamos que pronto volveremos á verle entre nosotros ceñidas sus sienes con nuevos laureles que tributarán en América á su relevante mérito.

En la calle de la Flor Baja, á cosa de las diez de la noche anterior, se dieron voces por algun vecino de la misma de *los ladrones, á los ladrones*; acudieron á estos gritos el señor alcalde de barrio y algunos particulares, y creemos que el resultado fue sustraerse los criminales á los esfuerzos y precauciones que se improvisaron para su captura.

Ya hemos clamado varias veces porque las autoridades vigilen con toda eficacia por la seguridad de los ciudadanos honrados, y porque los encargados de administrar justicia se muestren inflexibles con los perpetradores de tales atentados. Seria, pues, de desear que con particularidad ciertas calles que por su situacion y otras razones son de las menos transitadas, y por consiguiente mas á propósito para que los rateros ejerzan sus infamias, esten doblemente vigiladas por las autoridades ó sus agentes. (Const. de 857.)

La correspondencia general que salió de esta corte para las provincias Vascongadas en los dias 10 y 11 del corriente, fue interceptada por cinco facciosos de á caballo entre Burgos y Reinos.

El correo para Extremadura que salió de esta corte el 24 del actual, fue asimismo interceptado á las tres de la tarde del 25 en el pueblo del Bravo por una partida de 9 á 12 facciosos montados que robaron al conductor é incendiaron la correspondencia, pudiendo salvarse algunos restos que se condujeron á la principal de Talavera para su oportuna direccion.

El correo de la mala que salió de esta corte el 23 del corriente, y el de la misma que debió llegar á esta capital, fueron interceptados el 25 á tres leguas de Burgos en el sitio llamado de la Brujula por otro partida de facciosos, que se llevaron toda la correspondencia, conductores, postillones, caballerías, carruajes y tres soldados de á caballo que iban de escolta.

D. José Maria Pajares, del Consejo de S. M., su secretario con ejercicio de decretos, individuo residente de la sociedad económica de amigos del pais de esta ciudad, comisario ordenador de Marina, ministro principal de ella en este departamento, y vocal nato de la junta del mismo &c.

Hago saber: Que en Real orden de 17 del presente mes ha mandado S. M. se saque á pública subasta la contrata de provision de viveres para los buques y demas clases que disfrutan racion de armada en este departamento. En su cumplimiento se ha señalado para el primero y último remate en el mejor posterior la mañana del dia 15 de Diciembre inmediato y hora de las once de ella en las casas de la posada del Sr. comandante general de este mismo departamento, presidente de su junta, ante la cual se celebrará la subasta con arreglo á las condiciones que estan de manifiesto en la escribanía principal de Marina. Cartagena 22 de Noviembre de 1857.—José Maria Pajares.— Por mandado de S. S., José Maria de Tapia.

BOLSA DE MADRID.—Cotiz. de hoy á las tres de la tarde.

EFEKTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 17: 18 1/2, 17 3/4 y 18 con cupones al contado: 17 3/4 á v. f. ó vol.: 18 3/4, 1/2 y 18 1/2 á v. f. ó vol. á prima de 1/2, 1/2 y 1/2 por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 3 1/2 nuevas: 5 tres diezisavos al contado: 5 1/2 á 60 d. f. ó vol. á prima de 1/2 por 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias,	Barcelona, á pesos,	Málaga, 2 1/2 b.
35 á 35 1/2.	fuertes, 3 1/2 b.	Santander, 2 id.
Paris, 15-3.	Bilbao, 2 1/2 id.	Santiago, 3 d.
	Cádiz, 1 1/2 id.	Sevilla, 1 b.
	Coruña, 1 1/2 id.	Valencia, 3 id.
	Granada, 1 id.	Zaragoza, 2 id.

Alicante, á corto plazo, 2 1/2 b.
Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes del presbítero D. Juan Antonio de Rojas Queipo, natural de la ciudad de Caracas en la América meridional, bien en concepto de herederos ó de acreedores, para que en el término de 30 dias le deduzcan en el juzgado de primera instancia de la villa de Medina del Campo, por la escribanía de Lucas Alvarez, aperechados que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

ARRIENDO.

El Excmo. ayuntamiento constitucional de esta ciudad de Zaragoza arrienda por uno, dos ó tres años el teatro cómico perteneciente á los propios de la misma; y habiendo señalado para la subasta el dia 14 del próximo Diciembre á las once de su mañana en las casas y sala consistorial, los que quieran dar sus proposiciones podrán verificarlo en la secretaría de S. E., donde se les enterará de los pactos y condiciones de este arriendo hasta el referido dia y hora que se ejecutará el remate á favor del mas beneficioso postor: advirtiéndole que en el acto deberán presentarse las fianzas correspondientes, y que con arreglo á la Real orden de 21 de Marzo de 1834 el término de los 90 dias de la cuarta paja se limitará á 15 improrogables, pasados los cuales no se admitirá aquella mejora ni otra alguna. Zaragoza 23 de Noviembre de 1857.— De acuerdo de S. E., Gregorio Ligeró, secretario.

TEATROS.

PRINCIPE. A las seis y media de la noche.
PABLO Y PAULINA, ó LOS GEMELOS,
comedia en dos actos, traducida del frances.
Intermedio de baile; terminando la función con un divertido sainete.
CRUZ. A las seis y media de la noche.
GEMMA DI VERGI,
ópera en dos actos del acreditado maestro Donizetti.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.